

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVII	<i>Salta, 20 de octubre de 1994</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 22 PAGINAS				CONCESION N° 318
N° 14.528	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 383743		
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		
<p>ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</p> <p>ARTICULO 2° — El texto publicada en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</p>				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6.50	\$ 0.10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12.50	\$ 0.10
• Avisos Comerciales	\$ 21.00	\$ 0.10
• Asambleas Comerciales	\$ 17.00	\$ 0.10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21.00	\$ 0.10
• Edictos de Mina	\$ 17.00	\$ 0.10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17.00	\$ 0.10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8.50	\$ 0.10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17.00	\$ 0.10
• Remates Varios	\$ 10.50	\$ 0.10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21.00	\$ 0.10
• Sucesorios	\$ 8.50	\$ 0.10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62.50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104.00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13.00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 83.50	
• Semestral.....	\$ 52.00	
• Trimestral.....	\$ 42.00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0.80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1.20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2.50	
• Separata.....	\$ 3.00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$	0.20

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- ♦ Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- ♦ Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- ♦ Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, |, se considerarán como una palabra.
- ♦ Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- ♦ Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	Pág.
S.G.G. N° 2.108 del 30/09/94 - Prórroga Convenio: Secretaría de Planeamiento y Archivo y Biblioteca Históricas	3695
S.G.G. N° 2.113 del 30/09/94 - Deja sin efecto Decreto N° 2.020/94	3695
M. Ed. N° 2.126 del 05/10/94 - "Encuentro Coral" en Córdoba declara de interés Peñal. la participación del "Coro Mayor Ars Nova"	3696
 DECRETOS SINTETIZADOS	
S.G.G. N° 2.105 del 30/09/94 - Rechaza recurso de reconsideración	3696
S.G.G. N° 2.106 del 30/09/94 - Horario extraordinario	3696
S.G.G. N° 2.107 del 30/09/94 - Reconoce diferencia de haberes	3698
S.G.G. N° 2.109 del 30/09/94 - Escuela de Instrucción y Perfección Aeronáutica: Designación interina de Profesores	3698
S.G.G. N° 2.110 del 30/09/94 - Rectifica parcialmente anexo I Dcto. 1.181/94	3699
S.G.G. N° 2.112 del 30/09/94 - Incorporación presupuestaria	3699
S.G.G. N° 2.114 del 30/09/94 - Acepta donación inmueble en localidad de Hickmann "Finca La Matanza"	3699
S.G.G. N° 2.115 del 30/09/94 - Acepta donación inmueble en Dpto. San Martín	3699
 EDICTOS DE MINAS	
N° 98.167 - La Esperanza II - Expte. N° 14.706	3700
N° 98.166 - Río Quinto - Expte. N° 5.519	3700
N° 98.165 - Río Ancho - Expte. N° 6.173	3700
N° 98.164 - Río Juramento - Expte. N° 6.175	3700
N° 98.163 - Río Vaqueros - Expte. N° 6.179	3701
 LICITACIONES PUBLICAS	
N° 98.312 - M.B.S. N° 3/94	3701
N° 98.241 - A.G.A.S.	3701
 LICITACION PRIVADA	
N° 98.327 - I.N.T.A. N° 1/94	3701
 CADUCIDADES CONCESIONES DE AGUA PUBLICA	
N° 98.320 - A.G.A.S - Expte. N° 34-9.023/48 y otros	3702
N° 98.319 - A.G.A.S - Expte. N° 34-9.023/48 y otros	3702
N° 98.318 - A.G.A.S - Expte. N° 34-9.023/48 y otros	3702
N° 98.317 - A.G.A.S - Expte. N° 34-9.023/48 y otros	3702
N° 98.316 - A.G.A.S - Expte. N° 34-9.023/48 y otros	3703
N° 98.315 - A.G.A.S - Expte. N° 34-9.023/48 y otros	3703
 RENUNCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA	
N° 98.314 - Martín Augusto Chocobar - Expte. N° 34-175.555/94	3703

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

	Pág.
N° 98.323 - López, Alberto Benito - Expte. N° 2B-54.958/94	3704
N° 98.322 - Romano de De Mitri, Amada Esthela	3704
N° 98.321 - González Bonorino, Federico Adolfo - Expte. N° B-54.074/94.....	3704
N° 98.308 - Aguilera, José Francisco - Expte. N° B-34.071/92.....	3704
N° 98.287 - Fiad, Same - Expte. N° B-35.932/93.....	3704
N° 98.283 - Donato Yucgra, o Yugra y de Antonio Yucgra - Expte. N° B-54.872/94.....	3704
N° 98.281 - Bonuccelli, Mario - Expte. N° B-57.390/94	3704
N° 98.267 - Moya, Humberto Diógenes - Expte. N° 1B-52.030/94.....	3705

REMATES JUDICIALES

N° 98.326 - Por: Alfredo Gudiño - Juicio: Expte. N° A-06.826/93	3705
N° 98.306 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° B-44.585/93.....	3705
N° 98.303 - Por: Julio C. Herrera - Juicio: Expte. N° B-45.930/93	3705
N° 98.302 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-39.443/93	3706
N° 98.301 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° A-01.050/89	3706
N° 98.300 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-44.987/93	3707
N° 98.284 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-45.338/93.....	3707

CITACIONES A JUICIO

N° 98.330 - Federico Antonio Tomasella - Expte. N° 91-0466/90	3707
N° 98.296 - Vargas, María Elisa vs. Rodríguez, Morales Aurelio y otro - Expte. N° B-38.975/93	3707

EDICTO DE QUIEBRA

N° 98.268 - Cooperativa Agrícola de R° de La Frontera Ltda. - Expte. N° 4.735/94	3708
--	------

CONCURSO PREVENTIVO

N° 98.249 - Kirzner, Mario Manuel	3708
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 98.328 - Bco. Peial. de Salta Vs. Astudillo, Luisa Lidia - Expte. N° B-39.534/93	3708
N° 98.324 - Vargas, Tecla María Salvador - Expte. N° B-50.489/94	3708
N° 98.293 - Ceferino Cruz y Francisca Ribera - Expte. N° 5.559/94.....	3709

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 98.274 - Marta Mercedes Sarmiento de Zandanel	3709
--	------

CESION DE CUOTAS SOCIALES

N° 98.325 - Bio Salud S.R.L.	3709
-----------------------------------	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 98.313 - Asoc. de Ciegos Adultos "Habib Yazlle", para el día 19/11/94	3710
N° 98.311 - Centro Vecinal Villa Los Alamos, para el día 22/10/94.....	3710
N° 98.269 - Sociedad Española de S.S. M.M. de Salta, para el día 20/11/94.....	3710

FE DE ERRATAS

Pág.

N° 98.329 - De la Edición 14.498 de fecha 02/09/94.....	3710
N° 98.310 - De la Edición 14.476 de fecha 02/08/94.....	3711

RECAUDACION

N° 98.331 - Del día 19/10/94.....	3711
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 30 de setiembre de 1994

DECRETO N° 2.108**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. N° 10-07.624/94.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión solicita la prórroga del convenio firmado entre el mencionado organismo y el Archivo y Biblioteca Históricas; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Convenio original las partes se comprometían mejorar la calidad de información a los usuarios y proporcionar una orientación general y especializada, colaborando de esta manera en la toma de decisiones de los sectores interesados;

Que no habiéndose cumplido en su totalidad los objetivos propuestos, se hace necesario prorrogar el convenio aludido;

Que el Poder ejecutivo considera pertinente la aprobación de dicha prórroga;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

D E C R E T A

Artículo 1° - Apruébase en todos sus términos la prórroga del Convenio firmada entre la Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión y el Archivo y Biblioteca Históricas, el que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministro de Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Ceballos de Marín -
Martino.****PRORROGA DE CONVENIO**

VISTO el Convenio firmado entre la "Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión" y el "Archivo y

Biblioteca Históricas", considerando que en el artículo 9° se establece un plazo de duración de ocho (8) meses y no habiéndose cumplido en su totalidad los objetivos propuestos, se prorroga con el acuerdo de ambas partes la duración del mismo y por un período igual al establecido originalmente.

De común acuerdo, se firman dos (2) ejemplares, en la ciudad de Salta, a los ocho (8) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y cuatro.

**Pereyra Rozas - Aguirre -
Ceballos de Marín -
Martino.**

Salta, 30 de setiembre de 1994

DECRETO N° 2.113**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Decreto N° 2.020 de fecha 16 de setiembre del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se aceptan las donaciones efectuadas por parte del señor Giulivo Macina del inmueble de 10.487 metros cuadrados de superficie, parte de la fracción "A" -Catastro de mayor extensión N° 16.252 del departamento San Martín y por parte de la "Fundación Gabriel Carlos y Darío Ernesto Ramos para la Investigación Periodístico-Económica" del edificio escolar de una planta con dos aulas, patio cubierto, sanitarios y vivienda para maestros construido en el inmueble donado;

Que es imprescindible dictar actos administrativos individuales de aceptación de ambas donaciones;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

D E C R E T A:

Artículo 1° - Déjase sin efecto en todos sus términos el Decreto N° 2.020/94 por los motivos expuestos en los considerandos de este instrumento.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Ceballos de Marín -
Martino.**

Salta, 05 octubre de 1994

DECRETO N° 2.126

Ministerio de Educación

VISTO el expediente N° 47-9.049/94, mediante el cual la Asociación Coral "Ars Nova" solicita se declare de interés provincial la participación del Coro Mayor "Ars Nova" en el "Encuentro Coral", a llevarse a cabo en la ciudad de Córdoba, entre el 14 y 18 de octubre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5, obra invitación cursada por la Municipalidad de Jesús María -provincia de Córdoba- al Coro Mayor "Ars Nova", para participar de una serie de conciertos que se llevarán a cabo entre los días 14 al 16 de octubre del año en curso;

Que los conciertos se realizarán en el Cabildo Histórico, Festival Nacional de Doma y Folclore y en la parroquia de la ciudad de Jesús María;

Que la referida Asociación Coral se encuentra bajo la Dirección de la Prof. Miryam Dagum;

Que es propósito del Ministerio de Educación, apoyar acciones de esta naturaleza tendiente a permitir intercambio que benefician a nuestra cultura:

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de interés provincial la participación del "Coro Mayor Ars Nova" en el "Encuentro Coral", que se realizará en la ciudad de Córdoba entre los días 14 y 18 de octubre del cte. año organizado por la Municipalidad de Jesús María y por las razones expuestas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2° - Dejar establecido que la presente declaración de interés provincial, no representará erogación alguna para el estado provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Ceballos
de Marín - Martino.**

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2.105 - 30/09/94 - Ref. Exptes. N°s. 01-64.853; 64.854 y 64.855/94.

Artículo 1° - Recházanse los Recursos de Reconsideración interpuestos por las señoras Ana María Guzmán de Michel Torino, D.N.I. N° 10.582.266; Yolanda Milagro Sosa, L.C. N° 5.315.010 y Nilda Peiró de Rosa, L.C. N° 5.653.155, ex-agentes de la Dirección General de Personal, contra el Instructivo N° 1/93 que fija un tope al cálculo de la indemnización por Retiro Voluntario.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2.106 - 30/09/94 - Expedientes N°s. 01-65.223/94 y Cden. 1 al 8; 31-423/94; 07-2.833/94; 08-1.194/94; 10-07.630/94; 05-28.766/94; 101-0198/94; 02-663/94; 17-1.286/94; 04-14.591/94; 83-03.154/94 y 01-65.223/94 Cde. 9.

Artículo 1° - Autorízase la prestación de servicio en horario extraordinario durante el mes de agosto del año en curso, del personal que seguidamente se nomina perteneciente a Jurisdicción I - Secretaría General de la Gobernación, en el nivel y cantidad de horas que en cada caso se especifican:

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Apellido y Nombres	Nivel	Horas
DIVISION REDACCION		
JOSE, Sara E.	7	60
NAREA COLOSOFF, Nelly	7	60
LAMBRISCA, Lucrecia C.	9	30
DIVISION LEGALIZACION Y COMUNICACIONES		
CASTILLO, Sergio Daniel	2	30
DIVISION MESA DE ENTRADAS		
SANCHEZ DE BARRIENTOS, Liliana	7	60
DEPARTAMENTO NUMERACION GENERAL DE LEYES Y DECRETOS		
ALANCAY, Antonio	2	60
RODRIGUEZ, Raúl Edgardo	2	60
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION		
SECCION FOTOCOPIADORA		
RAMOS, Darío Eduardo	2	40
DEPARTAMENTO CONTABLE		
PEREYRA, Alejandro	2	60
SILVESTRE DE LARA, Isabel	8	45

Apellido y Nombres	Nivel	Horas	Apellido y Nombres	Nivel	Horas
SECCION ECONOMATO			VILLAFUERTE DE BALLON. C.	4	60
DELGADO, José	7	60	ISASMENDI, Oscar R.	4	60
SECRETARIA DE PRENSA, CEREMONIAL Y COMUNICACIONES			FLORES, Ramón O.	3	60
SALAZAR, Angel Agustín	7	60	DEPARTAMENTO CENTRO DE COMUNICACIONES		
DEPARTAMENTO CENTRO DE COMUNICACIONES			TORRES, Carlos Daniel	7	75
CHAUQUI, Tomás	8	75	POSSE, Carlos Gustavo	7	75
GARCIA, Jorge Alfredo	8	75	DEPARTAMENTO SECTORIAL DE PERSONAL		
RAMOS, Reynaldo V.	4	70	DIVISION LIQUIDACIONES		
SORIANO, Sergio E.	9	70	ARREDONDO, Néstor Daniel	4	60
ARROYO, Carlos Nolberto	1	70	CARRIZO, Carlos Daniel	4	60
OLIVA, Norma Delia	7	60	DIVISION LEGAJOS		
CHAILE, Esther Lydia	1	40	GARNICA, Ricardo Cirilo	7	60
LOZANO DE GUTIERREZ, Adela	7	30	VILLARREAL, Orlando Américo	7	60
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS			COPA DE RUARTE, Estela	1	60
ARIAS CORTEZ, Alfredo	1	60	DEPARTAMENTO TESORERIA		
BURGOS, Ricardo Marcelo	2	50	TOCONAS, Luis María	7	60
VELAZQUEZ, Carlos R.	1	40	DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES		
SUBSECRETARIA DELEGACION CASA DE SALTA			CARRIZO, Normando	E.A.	120
ROQUE POSSE, Gabriela	7	60	GUTIERREZ, Eutacio	9	120
ROBALDO, Alfredo	7	60	MONTAÑO, Guido	E.A.	120
LEDESMA, Luis José	3	120	JUSTINIANO, José	7	80
FLORIO DE LOBO, M. Teresa	2	60	IUCERO, Angel	3	60
DIRECCION GENERAL DE CEREMONIAL Y AUDIENCIAS			PERSONAL DE INTENDENCIA		
RIOS DE FUENZALIDA, María	4	60	SILVESTRE, Juan	1	60
GUTIERREZ, Osvaldo Rubén	6	60	VIÑABAL, Hugo	3	60
VELAZQUEZ DE DELGADO, Irma	3	60	RIVAS, Fermín	1	60
ALDORRALDE, Eduardo Alberto	3	60	SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTION		
CRUZ, Marciano Ernesto	3	60	PAZ, Jorge	2	60
VERA, Carlos Roque	1	60	SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA		
SECRETARIA DE PRENSA, CEREMONIAL Y COMUNICACIONES			QUEVEDO, Blanca	7	33
YAPURA, Matías	7	120	BALDERRAMA, Agustín	1	120
FERRER, Fabián	7	60	ESCRIBANIA DE GOBIERNO		
GUTIERREZ, Erasmo	7	120	CAMPOS DE GONZALEZ, M. Angélica	8	60
FLORES, Néstor	6	60	DIRECCION GENERAL DE PERSONAL		
FISCALIA DE ESTADO			LAFUENTE DE ESTEBAN, Mirian	8	60
GALIAN, Irma Beatriz		60	MOREIRA, Alicia Margarita	7	60
AGUIRRE, Simón Severo	4	60	REALES, Rubén Marcelo	7	60
GOYTEA, Angel		120	DIAZ DE MUÑOZ, Ana María	7	60
DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS			ROJAS, Mario Ernesto	7	60
ZARATE, Mario Antonio	7	60	MARTEARENA, Norma Alicia	7	60
LOPEZ, María Julia	2	60	VELARDE, Ramón R.	4	60
CRUZ, Ester Adriana	2	60	RUIZ, Benita Escolástica	7	60
ZAMBRANO, Epifanio	2	60	GUANTAY DE MORENO, Margarita	1	60
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL			MALCO, Sergio Darío	7	50
LOPEZ, Andrés T.	7	80	CRESPO, Ester Lastenia	3	50
VILTE, Hugo B.	3	80	COLQUE, Andrés Avelino	5	40
			TECNICOS ELECTRICISTAS		
			CHOQUE, Estanislao	9	60
			CHOQUE, José	2	60
			SECCION MAYORDOMIA D.G.A.G.		
			ARMAS, Víctor Hugo	1	60

Apellido y Nombres	Nivel	Horas
RESIDENCIA OFICIAL Y SECRETARIA PRIVADA		
CARDOZO, René Ernesto	10	120
RIVERO, Blas	2	80
MARTINEZ, Isabel	E.A.	60
CRUZ, Juan Bautista	E.A.	60
CASIMIRO DE RAMIREZ, Benita	1	60
COLQUE, Amado	E.A. 35%	120
MARTINEZ, Sabina	10	60
DIRECCION GENERAL DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS		
CARDOZO, Miguel Ernesto	8	60
TOLABA DE FERNANDEZ,		
Norma B.	6	60
VILLAGRAN DE L. Gloria	9	20
DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA		
GALVAN, Julio A.	7	60
MORALES GONZALEZ, Teresa	8	20
YAZLLE, Delia Mónica	7	40
DE BOCK DE AMADOR	9	20
TAPIA, Sergio O.	7	30
ORTIZ DE URBINA, Gonzalo	7	20
GOÑI, Raúl F.	8	60

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 - Unidades de Organización 01, 11, 02, 04, 17, 16, 15, 13, 09, 10, 03, 06 y 08 - Secretaría General de la Gobernación, Secretaría de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones, Fiscalía de Estado, Dirección General de Estadísticas y Censos, Dirección General de Aviación Civil, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Subsecretaría Delegación Casa de Salta, Dirección General de Ceremonial y Audiencias, Dirección General de Reconocimientos Médicos, Dirección General de Informática, Secretaría de Planeamiento y Control de

Gestión, Secretaría de la Función Pública y Dirección General de Personal. Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2.107 - 30/09/94 - Expedientes N°s. 17-39.755/92 y Cde.; 17-39.756/92 y Cde.

Artículo 1° - Reconócese pecuniariamente la diferencia existente entre los niveles 04 y 06, a favor de la señora Margarita Estela Mamaní de Ascoy, D.N.I. N° 11.283.349, a partir del 12 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 1991, con encuadre en la Ley N° 6.669.

Art. 2° - Reconócese pecuniariamente a favor de la señora Margarita Estela Mamaní de Ascoy, D.N.I. N° 11.203.349, empleada dependiente de la Dirección General de Tierras Fiscales, la diferencia existente entre los niveles 04 y 06, a partir del 01 de enero de 1992 y hasta el 26 de marzo de 1993, fecha de vigencia del Decreto N° 550/93, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 04 - Dirección General de Estadísticas y Censos - Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2.109 - 30/09/94 - Expedientes N°s. 31-124/93 y 31-106/93.

Artículo 1° - Desígnanse, en carácter de interino, a los profesores de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico que seguidamente se detallan, en los cursos, asignaturas y horas cátedras que en cada caso se especifican y a partir de la fecha allí establecida y hasta el 31 de julio de 1993.

Apellido y Nombres	Asignatura	Horas Cátedras	Desde
CURSO: 2° AÑO MECANICO MANTENIMIENTO DE AERONAVES			
GARKUS DE AYBAR, Elizabeth	Química	2 (dos)	16/04/93
D.N.I. N° 13.977.135			
CURSO: 3° AÑO MECANICO MANTENIMIENTO DE EQUIPOS RADIOELECTRICOS DE AERONAVES			
FERNANDEZ, Gastón Ronaldo	Dibujo Técnico	3 (tres)	22/03/93
D.N.I. N° 7.216.690			
CURSO: 2° AÑO MECANICO MANTENIMIENTO DE EQUIPOS RADIOELECTRICOS			
MOYA, Carlos Enrique	Dibujo Técnico	3 (tres)	22/03/93
D.N.I. N° 7.261.712			
CURSO: 2° AÑO MECANICO DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES			
GAROZO, Mario Lorenzo	Aeronaves II	3 (tres)	05/05/93
M.I. N° 12.745.103			
CURSO: 3° AÑO MECANICO MANTENIMIENTO DE AERONAVES			
GAROZO, Mario Lorenzo	Sistema y Equipos de Aeronaves	4 (cuatro)	05/05/93
	Sistema y Equipo T.P.	3 (tres)	05/05/93
	Turbina de Gas T.P.	3 (tres)	05/05/93

Apellido y Nombres	Asignatura	Horas Cátedras	Desde
CURSO: 2° AÑO MECANICO EQUIPOS RADIOELECTRICOS AERONAVES			
ARAMAYO, Hernán Guillermo M.I. N° 16.334.011	Máquinas Eléctricas	2 (dos)	03/05/93
CURSO: 1° AÑO MECANICO EQUIPOS RADIOELECTRICOS AERONAVES			
ARAMAYO, Hernán Guillermo	Electrotecnia	6 (seis)	14/05/93
RODRIGUEZ, Rubén M.I. N° 13.701.041	Instalaciones Terrestres	2 (dos)	23/04/93
CURSO: 3° AÑO MECANICO EQUIPOS RADIOELECTRICOS AERONAVES			
BURGOS, Juan Francisco M.I. N° 8.312.763	Servomecanismo	2 (dos)	22/04/93
CURSO: 3° AÑO MECANICO MANTENIMIENTO DE AERONAVES			
LEWIS, Carlos Iván M.I. N° 7.234.474	Legislación y Documentación Aeronáutica	2 (dos)	26/04/93
CURSO: 3° AÑO MECANICO MANTENIMIENTO DE EQUIPOS RADIOELECTRICOS DE AERONAVES			
LEWIS, Carlos Iván	Legislación y Documentación Aeronáutica	1 (una)	26/04/93

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 17 - Dirección General de Aviación Civil desde los períodos mencionados en el artículo anterior hasta el 31 de julio de 1993 y a partir del 1° de agosto del mismo año en Jurisdicción del Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2.110 - 30/09/94.

Artículo 1° - Rectifícase parcialmente el Anexo I del Decreto N° 1.181/94, dejándose establecido que la correcta lectura del nombre es: Sara Corimayo de Cruz, D.N.I. N° 6.483.902.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2.112 - 30/09/94.

Artículo 1° - Incorpórase al presupuesto vigente de Administración Central, con encuadre en el Artículo 21 de la Ley N° 6.738, la suma de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000), provenientes del Convenio celebrado el día 28/07/94, entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación y la Secretaría General de la Gobernación de la provincia de Salta, con imputación a las siguientes partidas presupuestarias:

INCORPORAR A:

1. - FINANCIAMIENTO	\$ 40.000
1.1. - Aportes no Reintegrables	\$ 40.000
Otros	\$ 40.000
2. - TOTAL DE EROGACIONES	\$ 40.000
1. - Erogaciones Corrientes	\$ 40.000

Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Ppal. 1 - Personal \$ 40.000

Art. 2° - Facúltase al señor Director General de Administración de la Gobernación para que, a propuesta del titular del I.S.E.I.S. (Instituto Superior de Estudios e Investigaciones de Salta) proceda a designar al personal que tendrá a su cargo el desarrollo del curso objeto del Convenio citado en el Artículo 1°, el que será remunerado mediante la asignación del número de horas cátedra que para cada caso corresponda, las que deberán afectarse de las horas cátedras autorizadas por Artículo 9° de la Ley N° 6.738.

Art. 3° - Déjase establecido que los aportes patronales que devenguen los haberes que se generen por aplicación de lo dispuesto en Artículo 2° del presente decreto, serán imputados y abonados con cargo a la Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 01 - Secretaría General de la Gobernación.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2.114 - 30/09/94.

Artículo 1° - Aceptar la donación del inmueble de 10.487 metros cuadrados de superficie, parte de la Fracción "A" - Catastro de mayor extensión N° 16.252 del Departamento San Martín identificado en el Plano N° 01.908 de la Dirección de Inmuebles, efectuada por el propietario señor Giulivo Macina en la localidad de Hickmann - Finca "La Matanza", a favor del Consejo General de Educación, para ser destinada a la implementación de una escuela primaria.

Art. 2° - Agradécese al señor Giulivo Macina, este altruista y comprometido aporte a la educación de las comunidades aborígenes de Salta.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2.115 - 30/09/94.

Artículo 1° - Acéptase la donación efectuada por la "Fundación Gabriel Carlos y Darío Ernesto Ramos para la Investigación Periodístico-Económica", para la construcción de un edificio escolar de una planta con

dos aulas, patio cubierto, sanitarios y vivienda para maestros, asentado en el inmueble de 10.487 metros cuadrados de superficie, parte de la Fracción "A" - Catastro de mayor extensión N° 16.252 del Departamento San Martín identificado en el Plano N° 01.908 de la Dirección General de Inmuebles de propiedad de la provincia de Salta, la que será destinada para el funcionamiento de una escuela primaria.

Art. 2° - Agrádecese a la "Fundación Gabriel Carlos y Darío Ernesto Ramos para la Investigación Periodístico-Económica", este altruista y comprometido aporte a la educación de las comunidades aborígenes de nuestra Provincia.

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 98.167

F. N° 74.697

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430/57 que por Expte. N° 14.706 ha denunciado el descubrimiento de caliza que denominó: "La Esperanza II" con la siguiente descripción: Tomando como punto de referencia (P.R.) camino carretero Ruta Nac. N° 34 y Río Caraparí se mide 6.500 m. Az. 267°00'00" hasta el punto de partida (P.P.) a partir de este punto se mide 2.000 m. Az. 195°00'00" hasta el punto 1, luego se mide 250 m. Az. 285°00'00" hasta el punto 2; luego se mide 2.000 m. Az. 15°00'00" hasta el punto 3 y finalmente se mide 250 m. Az. 115°00'00" hasta el punto de partida (P.P.) cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 50 Has. la que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la provincia. Salta, 3 de octubre de 1994. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 51.00

e) 12. 20/10 y 01/11/94

O.P. N° 98.166

F. N° 74.691

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 231, 233, 234 y 235 del Cód. de Minería que Juan Alberto Incerti, ha solicitado la rectificación de la Mensura de la Mina "Río Quinto" de cloruro y sulfato de sodio, ubicada en Salar de Río Ancho - Dpto. Los Andes, que tramita por Expte. N° 5.519, la cual se determina de la siguiente manera: CBJ: Casilla de Bombeo de Mina Julia. Se tomó la Casilla de bombeo de mina Julia como punto de referencia; desde CBJ se mide 3.200 m. con Az. 90° para llegar al punto de auxiliar B; desde B se mide 130 m. con Az. 180° para llegar al punto C; desde C se mide 401 m. con Az. 94°26'57" para llegar al esquinero D; desde D se mide 80 m. con Az. 180° para llegar al esquinero E; desde E se mide 400 m. con Az. 270° para llegar al esquinero F; desde F se mide 280 m. con Az. 180° para llegar al esquinero G; desde G se mide 1.441,05 m. con Az. 270°

para llegar al esquinero H; desde H se mide 390 m. con Az. 360° para llegar al esquinero L; desde L se mide 1.441,05 m. con Az. 90° para llegar al punto C inicial o de arranque, cerrando así una superficie de 60 Has. los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 03 de octubre de 1994. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 51.00

e) 12. 20/10 y 01/11/94

O.P. N° 98.165

F. N° 74.692

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 231, 233, 234 y 235 del Cód. de Minería que Juan Alberto Incerti, ha solicitado la rectificación de la Mensura de la Mina "Río Ancho" de sulfato y cloruro de sodio, ubicada en Salar de Río Grande, Dpto. Los Andes, que tramita por Expte. N° 6.173, la cual se determina de la siguiente manera: Se tomó como punto de referencia a la Casilla de bombeo de mina Julia CBJ desde CBJ se mide 6.600 m. con Az. 90° para llegar al P.P. (punto de partida); desde PP se mide 500 m. con Az. 180° para llegar al esquinero A; desde A se mide 400 m. con Az. 90° para llegar al esquinero B; desde B se mide 1.500 m. con Az. 180° para llegar al esquinero C; desde C se mide 200 m. con Az. 270° para llegar al esquinero D; desde D se mide 500 m. con Az. 180° para llegar al esquinero E; desde E se mide 400 m. con Az. 270° para llegar al esquinero F; desde F se mide 500 m. con Az. 360° para llegar al esquinero J; desde J se mide 200 m. con Az. 90° para llegar al esquinero K; desde K se mide 1.500 m. con Az. 360° para llegar al punto de arranque A, cerrando así una superficie de 80 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 23 de setiembre de 1994. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 51.00

e) 12. 20/10 y 01/11/94

O.P. N° 98.164

F. N° 74.690

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 231, 233, 234 y 235 del Cód. de Minería que Juan Alberto Incerti ha solicitado la rectificación de la mensura de la Mina "Río Juramento" de sulfato y cloruro de sodio, ubicada en el Salar de Río Grande, Dpto. Los Andes, que tramita por Expte. N° 6.175, la cual se determina de la siguiente manera: Se tomó como punto de referencia a la Casilla de bombeo de Mina Julia (CBJ) de donde se mide 7.400 m. con Az. 90° para llegar al punto auxiliar A; desde A se mide 300 m. con Az. 180°; desde B, punto al cual se arriba con las medidas anteriores se mide 400 m. con Az. 90° para

llegar al esquinero C; desde C se mide 1.500 m. con Az. 180° para llegar al esquinero D; desde D se mide 400 m. con Az. 270° para llegar al esquinero E; desde E se mide 1.500 m. con Az. 360° para llegar nuevamente al esquinero B de arranque, cerrando así una superficie de 60 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 03 de octubre de 1994. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 51.00 e) 12. 20/10 y 01/11/94

O.P. N° 98.163

F. N° 74.689

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 231, 233, 234 y 235 del Cód. de Minería que Juan Alberto Incerti, ha solicitado la rectificación de la mensura de la Mina "Río Vaqueros" de sulfato y cloruro de sodio, ubicada en Salar de Río Grande, Dpto. Los Andes, que tramita por Expte. N° 6.179, la cual se determina de la siguiente manera: Se toma como punto de referencia a la Casilla de Bombeo de Mina Julia (C.B.J.); desde CBJ se mide 7.600 m. con Az. 90° para llegar al punto auxiliar "A"; desde A se mide 1.800 m. con Az. 180° para llegar al punto de arranque B; desde B se mide 200 m. con Az. 90° para llegar al esquinero C; desde C se mide 400 m. con Az. 180° para llegar al esquinero D; desde D se mide 700 m. con Az. 90° para llegar al esquinero E; desde E se mide 500 m. con Az. 180° para llegar al esquinero F; desde F se mide 580 m. con Az. 270° para llegar al esquinero G; desde G se mide 420 m. con Az. 360° para llegar al esquinero H; desde H se mide 340 m. con Az. 270°; para llegar al esquinero I; desde I se mide 140 m. con Az. 180° para llegar al esquinero J; desde J se mide 200 m. con Az. 270° para llegar al esquinero K; desde K se mide 600 m. con Az. de 360° para llegar al esquinero L; desde L se mide 200 m. con Az. 90° para llegar nuevamente al punto de arranque B, cerrando así una superficie de 52 Has. aproximadamente. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 27 de setiembre de 1994. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 51.00 e) 12. 20/10 y 01/11/94

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 98.312

F. N° 74.946

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Adquisición: 11.500 bolsones de víveres secos

Llámase a Licitación Pública N° 3/94 a realizarse el día 08/11/94 a horas 11.30 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de bolsones de víveres secos, con destino Programa Apoyo Solidario para Mayores (A.SO.MA.).

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de pesos ciento ochenta (\$ 180.00).

Venta de los mismos en el Dpto. Tesorería del M.B.S., sito en Centro Cívico Grand Bourg II bloque, 1° piso - Salta. Tel.: (087) 360360 Internos: 528 ó 537 - Fax: (087) 360406.

Lugar de apertura: Dpto. Compras de la Dción. Gral. de Administración del Ministerio de Bienestar Social. Centro Cívico - Grand Bourg, II bloque, 1er. piso - Salta.

Imp. \$ 42.00 e) 20 y 21/10/94

O.P. N° 98.241

F. N° 74.842

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA
A.G.A.S.

Licitación Pública

Obra: "Embalse Itiyuro II" (destacado).

Ubicación: Dpto. San Martín (Pcia. de Salta).

Presupuesto Oficial: \$ 20.550.575.13.

Precio del Pliego: \$ 3.798.42.

Sistema de Contratación: Unidad de Medida.

Plazo de Obra: 36 meses.

Fecha y Hora de Apertura: 22 de diciembre de 1994 - Hs. 10.00.

Lugar de Apertura: Sala de Situación de A.G.A.S. - San Luis 52 - Salta - Capital.

Adquisición de Pliegos: Administración General de Aguas de Salta - San Luis 52, Sección Documentación y Pliegos. Desde el 24/10/94 al 14/12/94.

Imp. \$ 84.00 e) 17 al 20/10/94

LICITACION PRIVADA

O.P. N° 98.327

F. N° 74.951

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
(I. N. T. A.)

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA SALTA

Licitación Privada N° 1/94

Objeto: Compra de un acoplado, para el campo experimental de Altura Abra Pampa (Jujuy).

Lugar donde pueden adquirirse y consultarse los pliegos: INTA E.E.A. Salta. Ruta Nac. 68 km. 172 - Cerrillos, provincia de Salta.

Valor del pliego: \$ 5.00 (pesos cinco).

Lugar de presentación de las ofertas: INTA E.E.A. Salta. Ruta Nac. 68 - km. 172. Cerrillos. provincia de Salta.

Apertura: Administración de la E.E.A. Salta. Ruta Nac. 68. km. 172, Cerrillos. Pcia. de Salta. 26 de octubre de 1994 a hs. 10.00.

Imp. \$ 42,00 e) 20 y 21/10/94

CADUCIDADES CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 98.320 R. s/c. N° 6.642

Ref.: Expte. N° 34-9.023/48 y Agdos N°s. 34-121.321/82 y 34-138.729/86.

En cumplimiento a lo prescripto por los artículos 27 inc. c), 45 inc. c) y 350 del Código de Aguas. se hace saber que la Administración General de Aguas de Salta. tramita en el Expte. N° 34-9.023/48 y Agdos. N°s. 34-121.321/82 y 34-138.729/86, la caducidad de la concesión de agua pública otorgada mediante Decreto N° 6.713/57 para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 0.0993 Ha. del inmueble identificado como Lote 2-b), Catastro N° 8.621 del Departamento de Metán, con una dotación de 0.05 lt/seg.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente caducidad, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 17 de octubre de 1994.

Sin cargo e) 20/10 al 02/11/94

O.P. N° 98.319 R. s/c. N° 6.641

Ref.: Expte. N° 34-9.023/48 y Agdos. N°s. 34-121.321/82 y 34-138.729/86.

En cumplimiento a lo prescripto por los artículos 27 inc. c), 45 inc. c) y 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Administración General de Aguas de Salta, tramita en el Expte. N° 34-9.023/48 y Agdos. N°s. 34-121.321/82 y 34-138.729/86, la caducidad de la concesión de agua pública otorgada mediante Decreto N° 6.713/57 para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 0.1633 Ha. del inmueble identificado como Lote 2-a), Catastro N° 8.584 del departamento de Metán, con una dotación de 0.08 lt/seg.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente caducidad, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 17 de octubre de 1994.

Sin cargo e) 20/10 al 02/11/94

O.P. N° 98.318 R. s/c. N° 6.640

Ref.: Expte. N° 34-9.023/48 y Agdos. N°s. 34-121.321/82 y 34-138.729/86.

En cumplimiento a lo prescripto por los artículos 27 inc. c), 45 inc. c) y 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Administración General de Aguas de Salta, tramita en el Expte. N° 34-9.023/48 y Agdos. N°s. 34-121.321/82 y 34-138.729/86, la caducidad de la concesión de agua pública otorgada mediante Decreto N° 6.713/57 para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 4.8530 Has. del inmueble identificado como Lote 1-f), Catastro N° 9.156 del departamento de Metán, con una dotación de 2.55 lt/seg.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente caducidad, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 17 de octubre de 1994

Sin cargo 20/10 al 02/11/94

O.P. N° 98.317 R. s/c. N° 6.639

Ref.: Expte. N° 34.9.023/48 y Agdos. N°s. 34.121.321/82 y 34-138.729/86.

En cumplimiento a lo prescripto por los artículos 27 inc. c), 45 inc. c) y 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Administración General de Aguas de Salta, tramita en el Expte. N° 34-9.023/48 y Agdos. N°s. 34-121.321/82 y 34-138.729/86, la caducidad de la concesión de agua pública otorgada mediante Decreto N° 6.713/57 para irrigar con carácter per-

manente y a perpetuidad una superficie de o.2793 Ha. del inmueble identificado como Lote 1-g). Catastro N° 9.155 del departamento de Metán, con una dotación de 0.15 lt/seg.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente caducidad, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 17 de octubre de 1994

Sin cargo 20/10 al 02/11/94

O.P. N° 98.316 R. s/c. 6.638

Ref.: Expte. N° 34-9.023/48 y Agdos. N°s. 34-121.321/82 y 34-138.729/86.

En cumplimiento a lo prescripto por los artículos 27 inc. c), 45 inc. c) y 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Administración General de Aguas de Salta, tramita en el Expte. N° 34-9.023/48 y Agdos. N°s. 34-121.321/82 y 34-138.729/86, la caducidad de la concesión de agua pública otorgada mediante Decreto N° 6.713/57 para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 0.6586 Ha. del inmueble identificado como Lote 1-e). Catastro N° 9.106 del departamento de Metán, con una dotación de 0.34 lt/seg.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente caducidad, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 17 de octubre de 1994

Sin cargo 20/10 al 02/11/94

O.P. N° 98.315 R. s/c. N° 6.637

Ref.: Expte. N° 34-9.023/48 y Agdos. N°s. 34-121.321/82 y 34-138.729/86.

En cumplimiento a lo prescripto por los artículos 27 inc. c), 45 inc. c) y 350 del Código de Aguas, se

hace saber que la Administración General de Aguas de Salta, tramita en el Expte. N° 34-9.023/48 y Agdos. N°s. 34-121.321/82 y 34-138.729/86, la caducidad de la concesión de agua pública otorgada mediante Decreto N° 6.713/57 para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 0.2195 Ha. del inmueble identificado como Lote 2-m) Catastro N° 8.906 del departamento de Metán, con una dotación de 0,12 lt./seg.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente caducidad, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 17 de octubre de 1994.

Sin cargo 20/10 al 02/11/94

RENUNCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 98.314 R. s/c. N° 6.636

Ref.: Expte. N° 34-175.555/94.

A los efectos establecidos por los artículos 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Martín Augusto Chocobar, formula expresa renuncia a los derechos de riego acordado por Decreto N° 478 de fecha treinta de marzo de mil novecientos setenta y ocho para irrigar con carácter temporal permanente una superficie de 0.0302 Ha. (trescientos dos metros cuadrados) del inmueble Catastro N° 1.714 ubicado en el departamento Cafayate, con una dotación de 0,016 lt./seg.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente renuncia, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 17 de octubre de 1994.

Sin cargo 20/10 al 02/11/94

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 98.323 F. N° 74.954

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación. Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos caratulados: "López, Alberto Benito - Sucesorio", Expte. N° 2B-54.958/94, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de agosto de 1994. Dra. Silvia Palermo de Martínez. Secretaria.

Imp. \$ 25.50 e) 20 al 24/10/94

O.P. N° 98.322 F. N° 74.961

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civ. y Com., 8va. Nom., Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos "Romano de De Mitri, Amanda Esthela (fallec. 25/03/94) s/Sucesorio Ab Intestato, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 29 de setiembre de 1994. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica. Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 20 al 24/10/94

O.P. N° 98.321 F. N° 74.963

El Doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo civil y Comercial de 8ª Nominación. Secretaría de la Doctora Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos caratulados "González Bonorino, Federico Adolfo s/Sucesorio", Expte. N° B-54.074/94 cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por tres días. Salta, 23 de agosto de 1994. Dra. Verónica Zuviría de Racioppi. Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 20 al 24/10/94

O.P. N° 98.308

F. N° 74.934

El Dr. Guillermo Díaz, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial. 6ª Nominación. Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados "Aguilera, José Francisco - s/Sucesorio", Expte. N° B-34.071/92, cita y emplaza a todos los herederos o acreedores que se creen con derecho a esta sucesión, para que en el término de 30 (treinta) días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 3 de octubre de 1994. Dra. Nelda Villada Valdez. Secretaria.

Imp. \$ 25.50 e) 19 al 21/10/94

O.P. N° 98.287

R. s/c. N° 6.628

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación. Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en Expte. N° B-35.932/93, caratulado: "Fiad Same - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y Eco del Norte. Salta, 22 de agosto de 1994. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica. Secretaria.

Sin cargo e) 19 al 21/10/94

O.P. N° 98.283

F. N° 74.903

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de las sucesiones de Donato Yucgra o Yugra y de Antonio Yucgra, sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer en el Sucesorio. Expte. N° B-54.872/94, bajo apercibimiento de ley. Salta, 5 de octubre de 1994. Verónica Zuviría de Racioppi. Secretaria.

Imp. \$ 25.50 e) 19 al 21/10/94

O.P. N° 98.281

F. N° 74.902

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación. Secretaría de la Dra. Ana María Pineda de Rodríguez,

en los autos caratulados "Sucesorio de Bonuccelli. Mario". Expte. N° B-57.390/94. cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 4 de octubre de 1994, Dra. Ana María Pineda de Rodríguez. Secretaria.

Imp. \$ 25.50 e) 19 al 21/10/94

O.P. N° 98.267 F. N° 74.875

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de: "Moya, Humberto Diógenes. Expte. N° 1B-52.030/94", ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de treinta (30) días y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edictos por el término de tres (3) días. Salta, 14 de octubre de 1994. Verónica Zuviría de Racioppi. Secretaria.

Imp. \$ 25.50 e) 18 al 20/10/94

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 98.326 F. N° 74.965

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL

Torno Industrial m/Sideral de 3 mts. de bancada c/motor trifásico, funcionando y con accesorios y ciclomotor m/Pumita 0 Km. "Nuevo".

El 21 de octubre de 1994 a hs. 19.20 en Zabala 410 -Ciudad- remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo comprador el siguiente bien que puede revisarse en Zabala 410 horario com.: Un ciclomotor marca Pumita 50 cc., chasis N° C-9011, motor Pumita C-8967 nueva -sin uso-, y un torno marca Sideral com motor trifásico Corradi, serie N° 766117 bancada de tres mts. aprox., color verde, con todos los accesorios, en buen estado y funcionando, el que debe revisarse en Avda. Chile N° 1551 por los interesados y retirado por el adquirente, corriendo por su cuenta el gasto que demanda el desmontaje y traslado de dicho torno. Ordena: Sr. Juez del Juzgado del Trabajo N° 4 en juicio que se sigue c/Automotores NOA S.A. s/ E.H. - Expte. A-

06.826/93. NOTA: La subasta se lleva a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Edictos por dos días en B. Ofic. y El Tribuno. Sellado de D.G.R. a cargo del comprador. Mayores datos al suscripto martillero en Zabala N° 410. Alfredo Joaquín Gudiño. Martillero Público.

Imp. \$ 21,00 e) 20 y 21/10/94

O.P. N° 98.306

F. N° 74.932

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble en Rosario de Lerma - Base: \$ 8.101,52.

El día 21 de octubre de 1994, a horas 18.00, en 25 de Mayo 322, por disp. del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación, en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Morillo, Luis F. y Otra", Expte. N° B-44.585/93, remataré con la base de \$ 8.101,52 (corresp. 2/3 v. fiscal), un inmueble ubicado en Rosario de Lerma, Mat. 1.107. Sec. B. Man. 5. Parc. 7: Ext.: Fte.: 20.82 m., C Fte.: 21.76 m.; L.N.: 50,40 m., L.S.: 50,43 m., Lim.: N.: Prop. de Santiago Durán; S.: Prop. de Alberto Durán; E.: Prop. de Alberto Santiago Durán; O.: Avda. Cecilio Rodríguez. Sup. Tot.: 1.041,06 m2. Estado de ocupación y mejoras: Desocupado. Inmueble edificado que consta de tres dormitorios, comedor, living, cocina y baño, por separado tiene un quincho con asador y pileta de natación, todo está construido en bloques de cemento revocado a la cal con pisos de mosaicos graníticos y techos de teja y tejuela con tirantería de madera, al costado tiene una galería con estructura metálica techo de chapa p/guardar vehículos, la misma se usa como casa de fin de semana. Horario de visita: 8 a 12 hs. Edictos: 3 (tres) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Forma de pago: 30% en el acto del remate. Saldo: 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador, sellado D.G.R. 1.25% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto Solá, Martillero Público - 25 de Mayo 322 - Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$ 51,00 e) 19 al 21/10/94

O.P. N° 98.303

F. N° 74.928

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

La Nuda Propiedad sobre dos viviendas en la calle Corrientes N° 142/44 de esta ciudad - Base \$ 7.585,57.

El 21 de octubre de 1994, a las 18.30 horas, en la calle Gral. Güemes N° 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 7.585,57. La Nuda Propiedad (usufructo vitalicio a favor de Lucía Berta Vera), sobre el in-

mueble situado en la calle Corrientes N° 142/44 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Capital 01 - Sección D - Manzana 42 - Parcela 19 - Matrícula 8.663. Superficie del terreno: 862,13 m². Plano 340 de la Capital. Edificación: un living comedor, dos habitaciones una grande y una chica y otra habitación chica de 2.50 x 2,50 aproximadamente, cocina y un baño en mal estado. Reside en esta casa la Sra. Argentina Bulacio de Banegas y un hijo de ésta en condición de inquilinos. La vivienda de la calle Corrientes N° 144 se compone de un living comedor, un dormitorio, cocina y baño. Residen en la vivienda la señorita Sandra González, su madre y una menor de edad, llamada Pamela Marisol Sánchez, lo hacen en condición de inquilinos. Servicios: agua, cloacas y luz. Ordena la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación. Secretaría a cargo de la Dra. Adriana G. de Escudero en la ejecución hipotecaria seguida contra Daniel Romano Rubio, en Expte. N° B-45.930/93. Arancel de ley 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 31.50

e) 19 al 21/10/94

O.P. N° 98.302

F. N° 74.926

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN
JUDICIAL - CON BASE

Una casa en la ciudad de Gral. Güemes.

El día 21/10/94, a las 18.15, en calle Olavarría N° 98 (esq. Alvarado) de esta ciudad de Salta, y por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación (D.J.C. - Salta), Secretaría N° 1, en los autos caratulados: Romero, Román vs. Navarro, Félix Humberto - Ejec. Hipotecaria - Expte. N° B-39.443/93, procederé a rematar con la base de \$ 5.849,35 el siguiente inmueble: (1) Una casa ubicada en calle Brasil N° 1403 de la ciudad de Gral. Güemes, prov. de Salta. Cuya Nomenclatura catastral es la Sgte.: Matr. N° 8.310 - Parc.: I - Man.: 84-b - Secc.: J - Dpto.: (06) Gral. Güemes. Medidas: Fte.: NE. 20,76 mts. - Fte.: NO. 7,76 mts. - Cdo. SO.: 25,00 mts. - Cdo. SE.: 12,00 mts. (ochava de 6 mts.) Sup. Total: 291,01 m². Consta de la sgte. distribución: frente c/jardín cerrado c/rejas y dos portones de hierro, una peq. galería, un living comedor, 3 dormitorios, un baño de primera, un pasillo interno, una cocina c/revest. cerámico. Ampliación: un living, un baño de servicio, un lavadero cerrado, un comedor de diario, c/asador de mat. revestido en cerámicos, un hall c/escalera de hierro t/caracol, terraza, salida a calle Bolívar con portón de hierro, un salón c/vidriera y puerta de

aluminio s/calle Bolívar, dos altillos s/terrazza, la construcción es de bloque y techo de tejas en la parte original, y la ampliación es de ladrillos y techo de losa, los pisos son de cemento alisado, mosaicos y cerámicos. Servicios: todos. Estado ocupacional: ocupado por la Sra. Alvarez, María y sus cuatro hijos menores en carácter de propietaria. Condiciones: 30% precio de contado, saldo dentro de los tres días luego de aprobada la subasta. La misma se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Arancel de ley: 5% y Sellado D.G.R. 1,25% c/comprador. Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Mayores informes: Martillero Público Sr. Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583 - Salta - Tel. 215226.

Imp. \$ 51,00

e) 19 al 21/10/94

O.P. N° 98.301

F. N° 74.925

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN
JUDICIAL CON BASE

50% indiviso de un terreno en B° El Mirador

El día 21/10/94, a las 18.10 horas, en calle Olavarría N° 98, de esta ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia del Trabajo 5ta. Nominación del Distrito Judicial Centro - Salta - Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra E. Ferreyra, en juicio: "Ordinario - Peroni Carreño, José vs. Canelo, Ramón - Expte. N° A-01.050/89, procederé a la pública subasta judicial, con la base de \$ 145,20, (correspondiente al 50% de las 2/3 partes del V.F.) el 50% indiviso del siguiente inmueble: un terreno urbano - Catastro: 39.226 - Sec.: "V" - Man.: 312 - Parc.: 18 - Dpto.: Capital (01) - ubicado en calle Fanny Carbajo de San Millán N° 239 - Salta Cap. - Distribución: 2 hab. precarias de bloque de cemento, c/piso de cemento alisado y techo de chapa. La zona cuenta con todos los serv. inclusive alumbrado público, pero este inmueble no tiene instalado los mismos - Est. de Ocup.: se encuentra ocupado por el demandado, y lo hace en carácter de prop. - Forma de pago: 30% del precio de ctdo. y en el acto del remate, saldo dentro de los (5) cinco días de aprobada la subasta. Arancel de ley: 5% c/comprador - Sellado de acta D.G.R. 1,25% - Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Mayores informes: Martillero Público Sr. Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583 - Salta - Tel. 215226.

Imp. \$ 51,00

e) 19 al 21/10/94

O.P. N° 98.300

F. N° 74.924

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN

JUDICIAL CON BASE

Un Dpto. en la ciudad de Salta

El día 21/10/94, a las 18.05 hs. en calle: Olavarría N° 98, de esta ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 1ª Nom. del Distr. Jud. Centro -Salta- Secretaría N° 1, en juicio que se sigue contra: Azcárate, M. L. - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° B-44.987/93, procederé a la pública subasta judicial, con la base de \$ 4.792.46, correspondiente a las 2/3a partes del V.F. del siguiente inmueble: un departamento interno - planta baja - Catastro: 97.997 - Sec.: "H" - Man.: 81 - Parc.: 14 - Unidad Func. N° 2 - Dpto.: Capital (01) - ubicado en calle: Sgo. del Estero N° 660 -Salta Cap.- Distribución: 1 garaje cub. - 1 living - 1 comedor - 2 dormitorios (1 c/placard) - 1 baño de 1ª - cocina c/mesada y bacha met. - 1 gal. cerrada c/mampara - lavad. cub. - 1 patio interno - pisos: granito, baldosa calcárea y baldosas cerámica - paredes: ladrillo rev. - Techos: teja colonial y tejuela - cuenta con todos los serv. - Est. de Ocup.: se encuentra ocupado por la demandada, su hija y su madre, y lo hace en carácter de prop. Forma de pago: 30% del precio de ctdo. y en el acto del remate, saldo dentro de los (5) cinco días de aprobada la subasta. Arancel de Ley: 5% c/comprador - Sell. de acta D.G.R. 1.25% - Edictos por 3 días en B. Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Mayores informes: Martillero Público Sr. Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583 - Salta - Tel. 215226.

Imp. \$ 51.00

e) 19 al 21/10/94

O.P. N° 98.284

F. N° 74.905

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL - BASE U\$S 20.300

Un Casa en Pje. Juan E. Velarde N° 20**(Alt. Caseros al 1500)**

El día 20 de octubre de 1994, a las 18 hs. en mi escrit. de Alsina N° 1035, ciudad, remat. por orden del Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 10ª Nom., Dr. Alberto A. Saravia, Secret. Dr. Adán S. Deza, en juicio seg. contra: "Frías, Oscar Alejandro; Maciel, Susana Beatriz - Ejec. Hipotecaria", Expte. N° B-45.338/93, con base de U\$S 20.300.- importe del crédito, el inmueble ubic. en Pje. Juan E. Velarde N° 20 (Alt. Caseros al 1500) ciudad, Identific. Mat. 18.638, Secc. "G", Man. 118b, Parc. 15, lote 70, plano 2636 del R.I. Cap. 01. Mide fte. 9 m. x 31.08 m. fdo. Sup. S/M 279.49 m2. Limit. N. lote 69, S. lotes 72, 73 y 74, E. lote 75 y O. Pje. Juan E. Velarde. Asent. libro 180, folio

51, asiento 1, según datos obt. de la respec. ced. parc. Se trata de una casa construida, al frente garaje c/portón de hierro forjado y verja, luego living- comedor de 4 x 5 m., cocina comed. c/ventana a la calle, tres dormitorios, lavadero cub. y peq. despensa, baño de Ira. c/bañadera; un pasillo lateral que da al fondo c/peq. patio, lavad. cub., baño de Ira. Instal. c/piso cerámico: una habit. de serv. c/ladrillo visto; peq. galpón-depósito de 3 x 5 m. aprox. y escalera que da a la terraza c/piso cerámico. Vereda c/mosaico tipo vainilla. Construcc. nueva c/mat. de Ira., techo de losa y tejas colonial. Todo en buen est. Posee todos los serv. instal. Sobre calle pavim. Se enc. ocup. por los demand., cuatro hijos may. y dos nietos men., en calidad de propiet. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y sellado D.G.R. 1.25% a cargo del comp. en efect. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 2 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. Mart. en Alsina 1035, Teléf. 210832 por la tarde o al Teléf. 240330 desp. de las 21 hs. J.R.C. de M. - Mart. Público.

Imp. \$ 34.00

e) 19 y 20/10/94

CITACIONES A JUICIO

O.P. N° 98.330

F. N° 7.931

El Tribunal de Cuentas de la Provincia, en el expediente N° 91-0466/90 caratulado: "JRA por faltante de bienes en la Cámara de Diputados" cita y emplaza a Federico Antonio Tomasella para que en el plazo de cinco días a contar desde la última publicación del presente constituya domicilio dentro del radio urbano de la Ciudad de Salta, tome vista de las actuaciones y produzca descargo, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones sin su intervención y practicarse todas las notificaciones que deban efectuársele en la Secretaría de Actuación de este Organismo, sita en calle General Güemes 562 de la Ciudad de Salta (arts. 121, 122, 123 y 150 LPA).

Valor al Cobro \$ 63.00

e) 20 al 24/10/94

O.P. N° 98.296

F. N° 74.909

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia y Décima Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Vargas, María Elisa vs. Rodríguez Morales, Aurelio; Rodríguez Morales, de Rodríguez, Francisca" s/Posesión Veinteñal", Expte. N° B-38.975/93, cita a los demandados a comparecer a juicio y a los herederos y terceros que se consideraren con interés en este juicio, para que dentro de los seis días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo

apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publicación 3 (tres) días. Salta, agosto 4 de 1994. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez.

Imp. \$ 63.00

e) 19 al 21/10/94

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 98.268

F. N° 7.930

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 2da. Nominación, Distrito Judicial Sur-Metán, Prov. de Salta, Secretaría de la Dra. Aurora E. Figueroa, en los autos caratulados: "Hidalgo, José Fernando (en carácter de interventor y administrador judicial de la Coop. Agrícola de Rosario de la Frontera) s/Medida Cautelar y Pedido de Quiebra de la Cooperativa Agrícola de Rosario de la Frontera", Expte. N° 4.735/94, comunica que con fecha 09 de agosto de 1994 se ha declarado la quiebra de la Cooperativa Agrícola de Rosario de la Frontera Ltda., sita en Avenida Palau s/N° de Rosario de la Frontera. Ordena a la fallida y a terceros la entrega inmediata al síndico de los bienes de aquélla. Ordena a la deudora para que entreguen al síndico dentro de las 24 hs. de la posesión del cargo, los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento a los que los hicieren de no quedar liberados de su deuda. Fija el día 16 de diciembre de 1994 o el subsiguiente hábil, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes. Fija el día 28 de abril de 1995 a horas 9.00 o el subsiguiente hábil, para que tenga lugar la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurran, en dependencias de este Juzgado. Hace saber que se ha designado Síndico al C.P.N. Osvaldo Rossi, con domicilio procesal constituido en la Secretaría del Juzgado, y al solo efecto de recepcionar los pedidos de verificación de créditos de los acreedores. Fija domicilio en Santa Fe N° 149, Metán, señalando los días martes y jueves de 11 a 14 hs. a tal efecto. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial a los fines y con los datos previstos por la Ley (Art. 97) debiendo realizarse tal publicación sin cargo, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, oportunidad en que además se publicará por igual término en el diario El Tribuno, Metán, 12 de octubre de 1994. Dr. Teobaldo René Osoros, Juez.

Valor al cobro \$ 42.50

e) 18 al 24/10/94

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 98.249

F. N° 74.850

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, hace saber por cinco

días, en los autos "Kirzner, Mario Manuel s/Concurso Preventivo", la apertura del concurso de referencia, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos al Síndico Dr. Miguel Angel José Covini, con domicilio en la calle Tucumán 811 2° "A" de Capital Federal (322-1775/0141), hasta el día 07 de diciembre de 1994. Se fijan los días 29 de diciembre de 1994 y 22 de febrero de 1995 para que el Síndico presente los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. La junta de acreedores se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de marzo de 1995 a las 10.00 horas. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 27 de setiembre de 1994.

Imp. \$ 42.50

e) 17 al 21/10/94

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 98.328

F. N° 74.953

El Dr. Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María F. Diez Barrantes, en los autos caratulados "Banco Provincial de Salta vs. Astudillo, Luisa Lidia - Ejecutivo" - Expte. N° B-39.534/93, cita a la Sra. Luisa Lidia Astudillo, D.N.I. N° 0994710, o sus sucesores, a fin de que hagan valer sus derechos en este juicio dentro del plazo de seis (6) días, que se computarán a partir de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial que por turno corresponda para que la represente en juicio (art. 343, 2a. par. 1 C.P.C.C.). Edictos a publicarse por el término de un (1) día (art. 541, inc. 3° del Cód. Proc. Civ. y Com.). Salta, 05 de octubre de 1994. Marta Esther Gómez de Pisani, Secretaria Int.

Imp. \$ 8.50

e) 20/10/94

O.P. N° 98.324

F. N° 74.956

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de 1ra. Instan. en lo Civil de Personas y Familia de 2da. Nom. Secretaría del Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, en los autos caratulados: "Vargas, Tecla María Salvador - Cambio de de Nombre" Expte. N° B-50.489/94, dispone la publicación del pedido de Cambio de Nombre de Tecla María Salvador Vargas, por el de María Margarita Vargas. Publíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses. Fdo. Mario A. Salvadores, Juez. Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario. Salta, octubre 11 de 1994.

Imp. \$ 17.00

e) 20/10 y 21/11/94

O.P. N° 98.293

R. s/c. N° 6.634

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez Interino del Juzgado de Persona, Familia y del Trabajo del Distrito Judicial del Sur - Metán, en autos: "Defensor Oficial Civil N° 2 por el menor Alfredo Cruz s/inscripción de nacimiento", Expte. N° 5.559/94. Cítese por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y

diario El Tribuno a Ceferino Cruz y Francisca Ribera para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos dentro del plazo de diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Hortencia Elena Novo de Poma, Secretaria. Metán, 07 de octubre de 1994.

Sin cargo

e) 19 y 20/10/94

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 98.274

F. N° 74.891

Se comunica por el término de 5 (cinco) días, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 11.867, Artículo 2°, que los señores Bernabé Sarmiento L.E. N° 8.294.426 con domicilio en calle Urquiza 2430, Carlos Alberto Sarmiento, D.N.I. N° 11.283.262 con domicilio en Feijó 332 - 20 de Junio y María Lía Carlos de Sarmiento, L.C. N° 4.637.356, con domicilio en Avenida San Martín 992, transfieren el fondo de comercio ubicado en la Planta baja del domicilio últimamente consignado, dedicado a la venta de diarios, revistas y golosinas, en favor de la Sra. Marta Mercedes Sarmiento de Zandanel, D.N.I. N° 11.944.662, quien se domicilia en el mismo lugar. Oposiciones de Ley Escribanía de María del Carmen Alemán de Chenaut, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 476, de esta Ciudad.

Imp. \$ 105.00

e) 18 al 24/10/94

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O.P. N° 98.325

F. N° 74.968

"Bio Salud S.R.L."

1 - Entre los señores: Miguel Angel Villalonga Fernández D.N.I. N° 14.084.625, argentino, casado, de 31 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en Dionicio Puch N° 117 Monoblocks A Dpto. 40, en su carácter de Cedente; y los señores Edgardo Guillermo Cortez, D.N.I. N° 14.084.023, argentino, casado de 32 años de edad y la señores Belly Aymarita Soria Cortez de Cortez D.N.I., N° 14.489.975, casada, argentina naturalizada, de 36 años, comerciante, ambos domiciliados en Eusebio Mancilla N° 472 B° Autódromo de la ciudad de Salta, en su carácter de Cesionario, convienen lo siguiente:

2 - Objeto: El Sr. Miguel Angel Villalonga Fernández cede 75 (setenta y cinco) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una por un total de \$ 7.500 (pesos siete mil quinientos) de la Sociedad denominada "Bio Salud S.R.L.", inscrita en Folio 22 Asiento 2.615 del

Libro 10 de Sociedades de Responsabilidad Limitada el día 16 de febrero de 1993 Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro. Las cuotas cedidas implican el 50% del Capital Social, o sea la totalidad de las cuotas sociales que tiene, y le corresponden en dicha Sociedad, y se transfieren en partes iguales a los señores Edgardo Guillermo Cortez y Belly Aymarita Soria Cortez de Cortez.

3 - Precio: La cesión se efectúa en la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil) pagaderos al contado y al momento de la firma del presente contrato.

4 - La presente cesión comprende también la transferencia de todos los derechos y acciones que le corresponden o pudieran corresponderle al cedente en la Sociedad, como asimismo los créditos que hubieran a su favor por el capital, reservas y resultados, saldo de cuentas particulares, etc. en general, lo cual el cesionario queda subrogado en igual lugar, grado y prelación.

5 - Modificase el Capítulo Quinto del Contrato Social, quedando redactado como sigue:

CAPITULO QUINTO: Administración y Representación.

Artículo Sexto: La Administración estará a cargo del socio Edgardo Guillermo Cortez, que podrá ejercer la representación y el uso de la firma social. El Gerente representará a la Sociedad en todos los negocios y actividades que correspondan al negocio social, sin limitación de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de objetivo social.

Se firma la presente cesión, a los dieciocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de la Capital de la provincia de Salta de ésta República.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la Publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 4 de octubre de 1994. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 38.00

e) 20/10/94

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 98.313

R. s/c. N° 6.635

ASOCIACION DE CIEGOS ADULTOS "HABIB YAZLLE"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de noviembre de 1994 a horas 16.00 en su sede de Lerma N° 1446 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Consideración de Balance General de 1993 con su correspondiente Inventario, Memoria, Informe del Organó de Fiscalización y Cuadro de Pérdidas y Ganancias.
- 3°) Renovación total de autoridades.
- 4°) Designación de dos socios para la firma del Acta correspondiente.

Nota: Transcurrida una hora se sesionará con los socios presentes.

La Comisión Directiva

Sin cargo

e) 20/10/94

O.P. N° 98.311

F. N° 74.945

CENTRO VECINAL VILLA LOS ALAMOS Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Centro Vecinal Villa Los Alamos, con domicilio en Ruta Nacional N° 68 - Km. 167, Departamento Cerrillos (provincia de Salta), convoca a todos sus asociados, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de octubre de 1994 a horas 20.00 en las instalaciones de la misma, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Lectura y consideración del Estado Patrimonial al 31/12/93.
- 3°) Designación de dos asociados para refrendar el Acta.

Alfonso Flores

D.N.I. 8.612.593

Imp. \$ 6,50

e) 20/10/94

O.P. N° 98.269

F. N° 74.882

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SS. MM. DE SALTA Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

Señores consocios:

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos Sociales, tenemos el agrado de convocar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria y acto electoral (Art. 28 de los Estatutos), que se celebrará el día 20 de noviembre de 1994, a horas 10.00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de dos Asambleístas para la firma del Acta.
- 2°) Lectura del Acta anterior.
- 3°) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario.
- 4°) Renovación parcial de Comisión Directiva por terminación de su mandato, de los siguientes cargos: Por dos años: Presidente, Secretario, Tesorero, Contador, Dos Vocales Titulares y Tres Fiscalizadores Titulares. Por un año: Tres Vocales Suplentes y Tres Fiscalizadores Suplentes.

Manuel Jiménez

Presidente

Luis Montero

Secretario

Imp. \$ 19,50

Antonio Muñoz

Vicepresidente

e) 18 al 20/10/94

FE DE ERRATAS

O.P. N° 98.329

De la Edición N° 14.498 de fecha 02/09/94

Sección: JUDICIAL

Pág. N° 3048

Título: EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 97.744

Se deja constancia que el aviso publicado en la edición del 02/09/94 fue omitido en la similar de fecha 05/09 y 06/09/94. Para salvar el error corre su transcripción al pie.

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 97.744

F. N° 73.995

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaría de la Eser. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados "Dirección General de Rentas vs. Industria Maderera Tartagal S.R.L. - He-

rrera. Antonio s/Ejecutivo". Expte. N° 36.843/93. cita y emplaza a la accionada Industria Maderera Tartagal S.R.L. - Herrera, Antonio, mediante edictos que deberán publicarse en diarios Boletín Oficial y otro de circulación comercial, por el término de 3 días, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del plazo de 5 días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele como representante

legal al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda (Arts. 145 y 343 del C.P.C. y C.). Salta, 10 de agosto de 1994. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 25.50

e) 02/09/94

La Dirección

Sin cargo

e) 20 al 24/10/94

O.P. N° 98.310

De la Edición N° 14.476 de fecha 2/08/94

Sección: ADMINISTRATIVA - Pág. N° 2570

Título: DECRETO - O.P. N° 2.570

Donde dice:

Decreto N° 1.475 (18/07/94)

Art. 2°

...Lo dispuesto precedentemente

se imputará a carácter jurisdicción

02...

Debe decir:

...Lo dispuesto precedentemente

se imputará a carácter l

jurisdicción 02...

La Dirección

Sin cargo

e) 20/10/94

RECAUDACION

O.P. N° 98.331

Saldo anterior.....	\$ 115.012,60
Recaudación del día 19/10/94.....	\$ 308,20
TOTAL	\$ 115.320,80